

Constancia de Paso

Información del paso

Entidad	Superintendencia General de Entidades Financieras	Acción realizada	Aprobar
Usuario	Superintendencia General de Entidades Financieras	Trámite	Registro
Fecha y Hora	06/05/2019 11:38:35 a.m.		

Detalle del paso

a. Mediante el expediente IPO2019-00418 el (la) señor(a) FELIX FRANCISCO PINEDA VILLEGAS, con número de identificación 02-0378-0111, representante legal de la entidad CRECE TRADE SERVICES CTS SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica 3-101-720520, cumple con lo señalado en el “Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786”, para que se proceda con la aprobación del trámite de registro de inscripción de su representada.

b. En la solicitud de inscripción presentada por el (la) señor(a) FELIX FRANCISCO PINEDA VILLEGAS indica que su representada realizará la actividad o actividades siguientes:

-Personas jurídicas que otorguen facilidades crediticias. Fecha de inscripción 06/05/2019

Dichas actividades califican entre las tipificadas en el artículo 15 BIS de la Ley 7786.

c. De acuerdo con el Artículo 15 BIS de la citada Ley, la inscripción ante la Superintendencia General de Entidades Financieras no debe interpretarse como una autorización para operar.

d. La SUGEF supervisará a CRECE TRADE SERVICES CTS SOCIEDAD ANONIMA, únicamente en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, en los términos de la Ley N° 7786, su reglamento y normativa vinculante; por lo tanto, dicha Superintendencia no ejercerá sobre CRECE TRADE SERVICES CTS SOCIEDAD ANONIMA, ninguna supervisión relacionada con su operación, seguridad, estabilidad o solvencia. Las personas que contraten sus servicios lo hacen bajo su cuenta y riesgo.

Se resuelve:

1. Queda inscrito el trámite de registro de la inscripción de CRECE TRADE SERVICES CTS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-720520, con fecha de 06/05/2019, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 BIS de la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, Ley 7786.